III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63 TRES CANTOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Concurso de cine corto de Tres Cantos 2021.

BDNS (identif.): 551684

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. *Beneficiarios*.—Se pueden presentar al certamen, cortos de cualquier nacionalidad, que serán admitidos en cualquier idioma siempre y cuando tengan subtítulos en castellano.

Cada autor solo podrá presentar una obra de la cual poseerá todos los derechos.

Segundo. *Objeto*.—Otorgar distintos premios a la creación audiovisual del sector del cortometraje.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local del día 25 de febrero de 2021. El contenido de las bases se pueden consultar en www.trescantos.es

Cuarto. *Cuantía*.—Con cargo al crédito que para este fin ha sido aprobado en los presupuestos municipales del ejercicio de 2021 del Ayuntamiento de Tres Cantos, en la partida 2001 334 481, se establece un premio dotado con 12.500 euros en totalidad y sus modalidades se concretarán de la siguiente manera:

- El Premio al Mejor Cortometraje "Tres C" estará dotado con 4.000 euros y trofeo.
- Premio a la mejor Dirección Masculina dotado con 1.000 euros y trofeo.
- Premio a la mejor Dirección Femenina dotado con 1.000 euros y trofeo.
- Premio a la mejor Interpretación dotado con 1.000 euros y trofeo.
- Premio al Mejor Vestuario, dotado con 1.000 euros y trofeo.
- Premio al Mejor Guion dotado con 1.000 euros y trofeo.
- Premio a los Mejor Banda Sonora dotado con 1.000 euros y trofeo.
- Premio de Cine Corto de Producción Local dotado con 1.000 euros y trofeo.
- Premio del Público 3C a la obra más votada durante las proyecciones de la Sección Oficial. Durante el Festival se elegirá este galardonado al que se premiará con 1.500 euros y trofeo.

Quinto. *Plazo*.—De presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación de las Bases Reguladoras en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos hasta el día 12 de junio de 2021 incluido y se presentarán bajo los requisitos establecidos en las bases del citado concurso que se pueden consultar en la web municipal www.trescantos.es

Tres Cantos, a 3 de marzo de 2021.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/7.975/21)

BOCM-20210311-63